

Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 8 de noviembre de 2011

Sec. II.A. Pág. 116471

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

17576 Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de julio de 2011.

Por Resolución de esta Presidencia, de 4 de julio de 2011 (BOE de 15 de julio), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

Examinadas y debatidas las solicitudes presentadas por los candidatos a los puestos, y vistos los informes formulados al respecto por los Consejeros titulares de los Departamentos 2.°, 3.° y 7.° de la Sección de Fiscalización y del Departamento 3.° de la Sección de Enjuiciamiento donde se hallan adscritos los puestos anunciados, que han sido trasladados a este órgano por el Secretario General; la Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6 f) y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20 c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1 c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 78, 80 y concordantes del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, instrucción 10 de la Resolución, de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto, preceptos correspondientes y en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y demás preceptos de pertinente y general aplicación, aplicables todos ellos a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y considerando que los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento son los requisitos de los puestos que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Tribunal de Cuentas y, por tanto, en la convocatoria, que las cualidades o condiciones personales y profesionales que han sido consideradas en los funcionarios que van a ser nombrados para apreciar que aquellos criterios concurren en ellos en mayor medida que en el resto de solicitantes son las que derivan de los informes evacuados por los titulares de los Órganos y Departamentos donde se encuentran adscritos los puestos, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, Acuerda, por unanimidad, la adjudicación de los puestos de trabajo convocados,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.



Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 8 de noviembre de 2011

Sec. II.A. Pág. 116472

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de noviembre de 2011.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.

ANEXO

Departamento 2.º de la Sección de Fiscalización

(Área Político-Administrativa del Estado)

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto de la Asesoría Jurídica. Nivel: 29. Adjudicataria: Doña Virginia de los Reyes Pérez Alegre. Número de Registro de Personal: 5141339557 A0012, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, destinada en este Tribunal de Cuentas.

Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

(Área de la Administración Socio-Laboral y de la Seguridad Social)

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector Técnico. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Alfredo Campos Lacoba, Número de Registro de Personal: 5016612302 A4112 del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, destinado en este Tribunal de Cuentas.

Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización

(Entidades Locales)

Número de orden 3: Puesto de trabajo: Asesor Técnico. Nivel: 28. Adjudicatario: Don Eduardo Alfonso Hernández de Andrés, con Número de Registro de Personal: 5045461513 A4112 del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, destinado en este Tribunal de Cuentas.

Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento

(1.ª Instancia)

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Asesor Económico Financiero. Nivel: 28. Adjudicatario: Don José María Gordo Moreno, con Número de Registro de Personal: 5015002413 A1603 del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, destinado en la Comunidad de Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X